

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la Ordenanza #23, Serie 1999-2000, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2000.

VOTACIÓN

A favor:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Luis Flores Muñoz
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Lauro Rivera Meléndez
6. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
7. Hon. Pedro Cruz Cruz
8. Hon. Carlos Santana Cuadrado
9. Hon. Higinia Donato Rodríguez
10. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
11. Hon. Luis M. Castro Díaz
12. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
13. Hon. Angel C. Cora Romero

En contra:

Ninguno


Ausentes:

1. Hon. Sonia L. Vázquez García
2. Hon. Angel G. Rodríguez Medina

Abstenidos:

1. Hon. Carmen López Dipini

Certifico correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL:rov

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ADMINISTRACION

PROYECTO # 34

ORDENANZA # 23

SERIE 1999-2000

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, A ATENDER ADMINISTRATIVAMENTE LA COMPRA DE HORMIGONES PREMEZCLADOS DE 3,000 LBS. DE PRESION, INCLUYENDO SERVICIO DE BOMBA PARA SER USADO EN EL AREA RURAL Y URBANA."

POR CUANTO: El Artículo X de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico establece el procedimiento de compra de equipo, suministros y servicios para los municipios, lo cual incluye el proceso de subasta pública.

POR CUANTO: La oficina de Programas Federales del Municipio presentó ante la consideración de la Junta de Subastas una solicitud para servicio de despacho de hormigon premezclado para la contrucción de muros de contención y otras obras a los afectados por el huracán Hortense. Los fondos fueron asignados por el Gobierno Federal para este propósito.

POR CUANTO: Se realizó Subasta el día 5 de abril de 2000 y la Junta de Subasta no la adjudicó por presentarse un solo licitador, según lo dispone el Artículo 10.006(d) de la Ley. Además no cumplió el requerimiento de "Bid Bond".

POR CUANTO: Se realizó una segunda Subasta el 14 de abril de 2000, y se declaró desierta, debido a que no asistió ningún licitador.

POR CUANTO: La Administración Municipal ha realizado todos los trámites en ley para este importante proyecto por medio de pública subasta sin obtener resultados, siendo este servicio necesario para cumplir el compromiso de la Administración Municipal con el Gobierno Federal y la ciudadanía.

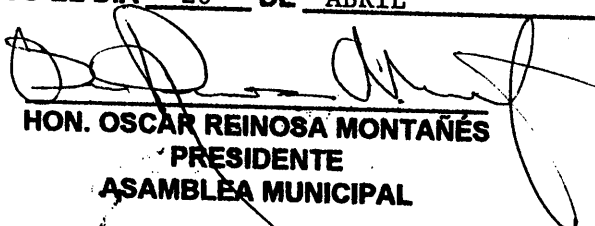
POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO

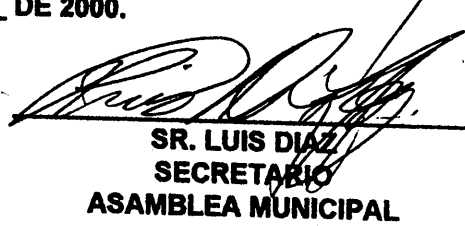
Sección 1ra.: Autorizar, como por esta se autoriza, al Alcalde de Humacao, Hon. Julio César López Gerena, a atender administrativamente la compra de hormigones premezclados de 3,000 lbs. de presión, incluyendo servicio de bomba para ser usado en el área rural y urbana.

Sección 2da.: Las disposiciones de esta Resolución son separables y distinguibles, y si cualquier sección, oración, párrafo, o consignación de fondos contenida en la misma fuera declarada nula, ilegal o inconstitucional por un tribunal competente dicha determinación no afectará el resto de esta Resolución.

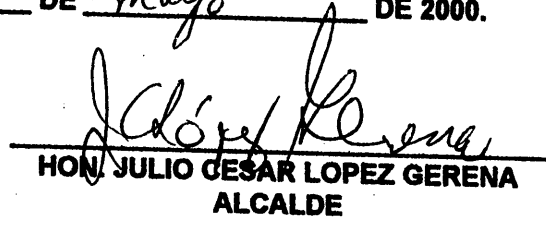
Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000.


HON. OSCAR REINOSA MONTAÑÉS
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


SR. LUIS DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDO ANTE MI CONSIDERACION EL DIA 1^{ro} DE mayo DE 2000 Y FIRMADA EL DIA 1^{ro} DE mayo DE 2000.


HON. JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE